H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO
2013-2015

H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2015
Cuautitlán
de la Mano con la Gente

CONVOCATORIA

A LOS ESTUDIANTES DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, QUE RADICAN EN NUESTRO MUNICIPIO Y ESTAN INSCRITOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MISMO, **EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR* Y POSTGRADO*, Y QUE ESTEN INTERESADOS EN CONCURSAR POR UNA BECA EN LAS MODALIDADES DE APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y POR NECESIDAD ECONÓMICA, SE DEBERÁN SUJETAR A LAS SIGUIENTES:**

BASES

PRIMERA.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN EFECTUAR EL TRÁMITE DE MANERA PERSONAL Y CON ESTRICTO APEGO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
SEGUNDA.- LAS MODALIDADES DE LAS BECAS SON: POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO Y POR NECESIDAD ECONÓMICA.
TERCERA.- LAS BECAS CONSISTEN EN UN APOYO ECONÓMICO, EL MONTO A PAGAR SERÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA CADA NIVEL ESCOLAR Y PARA CADA MODALIDAD, SE PAGARÁN LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL LUGAR Y EN LA FECHA QUE LA CONVOCATORIA INDIQUE.
CUARTA.- LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUBRIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
a) Radicar en Cuautitlán, México y ser alumnos vigentes de cualquier nivel educativo de las escuelas públicas que se encuentran dentro del territorio municipal.
*Excepto los estudiantes del nivel superior y postgrado, por no contar en nuestro municipio con instituciones de nivel superior.
b) Declarar bajo protesta de decir verdad que no cuentan con algún tipo de beca o ayuda económica proporcionada por nuestro municipio. (NOSOTROS PROPORCIONAEMOS EL FORMATO)
c) Acreditar la condición de alumno regular, con calificaciones que le permitan competir por una Beca ya que se tomarán en cuenta los promedios más altos para la asignación de becas empezando por el 10.0, 9.9, 9.8, etc., y en medida descendente hasta agotar las becas dispuestas para cada nivel educativo, aplicado a partir de segundo grado de primaria.
d) Las becas para prescolar se proporcionaran aplicando un estudio socioeconómico, se dará prioridad a los niños en condiciones de vulnerabilidad.
e) Los aspirantes alas Becas por necesidad económica deberán estar inscritos en alguna escuela pública de cualquier nivel educativo.
QUINTA.- LAS SOLICITUDES Y LOS FORMATOS (CAB 01), (CAB 02) Y (CAB 03), FOLIADOS Y AUTORIZADOS PARA EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES SE ENTREGARÁN EN LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SOLO A LOS INTERESADOS, FIRMARAN ACUSE DE RECIBO Y SOLO SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL JUEGO DE FORMATOS NO HAY REPOSICIÓN DE LOS MISMOS, EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

SI EL PRIMER APELLIDO DEL ASPIRANTE EMPIEZA CON LA LETRA	LA FECHA PARA RECOGER EL JUEGO DE FORMATOS
A, B, C , D	23 DE SEPTIEMBRE DE 2013
E, F, G, H,	24 DE SEPTIEMBRE DE 2013
I, J, K, L, M,	25 DE SEPTIEMBRE DE 2013
N, O, P, Q, R	26 DE SEPTIEMBRE DE 2013
S, T, U, V, W	27 DE SEPTIEMBRE DE 2013
X, Y, Z	30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DE LAS 09:00 HRS. A LAS 13:00 HRS. NO HAY POSIBILIDAD DE PRORROGA DE TIEMPO, NI DE RECOGER SOLICITUDES EN DÍAS POSTERIORES.
SEXTA.- LA RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y RESPALDADAS CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁ EN LAS SIGUIENTES FECHAS:

SI EL PRIMER APELLIDO DEL ASPIRANTE EMPIEZA CON LA LETRA	DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA
A, B, C , D	7, 8, Y 9 DE OCTUBRE DE 2013
E, F, G, H,	10 Y 11 DE OCTUBRE DE 2013
I, J, K, L, M,	14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2013
N, O, P, Q, R	17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2013
S, T, U, V, W	21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2013
X, Y, Z	23 DE OCTUBRE DE 2013

A DE LAS 09:00 HRS. A LAS 13:00 HRS. EN LA DIRECCION DE EDUCACIÓN MUNICIPAL NO HAY POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE TIEMPO, NI DE ENTREGAR SOLICITUDES EN DÍAS POSTERIORES.

SÉPTIMA.- LOS ASPIRANTES DEBEN RESPALDAR LOS FORMATOS DE SOLICITUD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
a) Presentar llenado el formato (CAB-01)
b) Hoja de registro impresa con número de folio (CAB-02).
c) Acta de nacimiento del alumno (original para cotejo y copia).
d) Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno (original para cotejo y copia).
e) Clave Única de Registro de Población (CURP) del padre, madre o tutor (original para cotejo y copia).
f) Identificación oficial con fotografía del alumno(a) en caso de ser mayor de edad, o del padre, madre o tutor para quienes sean menores de edad, que esté domiciliada en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
g) Los 2 últimos comprobantes de ingresos, del padre, madre o tutor (original para cotejo y copia). A falta de dicho comprobante, se firmará escrito bajo protesta de decir verdad en el que se señale el monto de los ingresos (CAB-03).
h) Original de constancia de estudios del año o semestre que cursa al momento de presentar la solicitud, que deberá contener para su validez: membrete de la escuela, nombre del alumno, grado o periodo al que se inscribe, firma y nombre del director escolar, con sello oficial de la institución.
I) Boleta de calificaciones del ciclo escolar 2012-2013 o del último semestre o cuatrimestre según corresponda del año 2013(original para cotejo y copia).
j) Constancia Domiciliaria expedida por la Secretaria del H. Ayuntamiento DE Cuautitlán, México, o por el C. Delegado de su colonia.
k) Comprobante domiciliario (recibo del servicio telefónico, pago de agua o predial)
OCTAVA.- EL REGISTRO SE ANULARÁ O SE CANCELARÁ EN CUALQUIER ETAPA DEL TRÁMITE, CUANDO: ·
.Cuando se detecte falsedad en la documentación proporcionada por el solicitante;
·Si la documentación requerida no se apega a lo establecido en la Convocatoria;
·La duplicidad del trámite;
·Entrega incompleta de documentación; y
·Que el interesado no asista en los tiempos determinados para cada una de las fases de los trámites.
NOVENA.- EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS, DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ES EL ÚNICO ÓRGANO FACULTADO PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES A OBTENER BECAS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.
DÉCIMA.- DE LOS PROMEDIOS EN LAS BECAS POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO: NO HAY PROMEDIOS MÍNIMOS COMO PUNTO DE PARTIDA, SE TOMARÁN EN CUENTA LOS PROMEDIOS MÁS ALTOS DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS Y PARTIENDO DE ESE PUNTO EN FORMA DESCENDENTE SE OTORGARÁN LAS BECAS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, HASTA AGOTAR LA CANTIDAD ASIGNADA DE BECAS A CADA MODALIDAD Y A CADA NIVEL EDUCATIVO.
DÉCIMA PRIMERA.- LOS ASPIRANTES A OBTENER UNA BECA EN CUALQUIER MODALIDAD Y EN CUALQUIER NIVEL EDUCATIVO, DEBERÁN ACREDITAR QUE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013 LO CURSARON EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NUESTRO MUNICIPIO Y QUE PARA EL CICLO ESCOLAR 2013-2014 SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DEL MISMO.
DÉCIMA SEGUNDA.- A EXCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR (LICENCIATURAS) Y POSTGRADOS YA QUE CUAUTITLÁN, MÉXICO, NO CUENTA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS DE NIVEL SUPERIOR POR LO TANTO PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO ALUMNOS DE NIVEL SUPERIOR QUE DEMUESTREN PLENAMENTE QUE RADICAN EN NUESTRO MUNICIPIO Y QUE ESTUDIEN EN UNIVERSIDADES DE OTROS MUNICIPIOS O DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TAMBIÉN PUEDEN PARTICIPAR ALUMNOS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICULARES SOLO AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
DÉCIMA TERCERA.- EL FORMATO (CAB 03) SOLO APLICA PARA LAS SOLICITUDES DE BECAS POR NECESIDAD ECONÓMICA.
DÉCIMA CUARTA.- LA EMISIÓN DE RESULTADOS SERÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, LOS ASPIRANTES PODRÁN CHECARLOS **EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO (www.cuautitlan.gob.mx)**
DÉCIMA QUINTA.- EL FALLO SOBRE LA ASIGNACIÓN DE BECAS ES INAPELABLE
DÉCIMA SEXTA.- EL PAGO DE LAS BECAS:
. Se otorgarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Cuautitlán, México para este programa, dividida en los niveles de Prescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior.
El pago lo realizará la Tesorería Municipal en las fechas establecidas, de acuerdo a la documentación solicitada a los aspirantes en la Convocatoria. La Tesorería Municipal, será responsable del recurso económico asignado por la partida presupuestal con los siguientes requisitos:
·En caso de ser mayor de edad se pagará únicamente al beneficiario, previa exhibición de identificación oficial con fotografía vigente, domiciliada en Cuautitlán, México en original y copia.
·En caso de ser menores de edad los beneficiarios, se presentarán acompañados del padre o tutor, quien presentará original y copia de su identificación oficial vigente con fotografía, domiciliada en Cuautitlán, México.
.En caso que los beneficiarios no asistan el día de pago, la Tesorería asignará otra fecha de para realizar el mismo.
DÉCIMA SÉPTIMA.-.LUGAR Y FECHAS DE PAGO: LAS BECAS SE PAGARÁN, EN DOS EXHIBICIONES, LA PRIMERA A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2013, EL MONTO DE PAGO SERÁ EL 50% DEL TOTAL DE LA BECA, EL OTRO 50% SE PAGARÁ A MÁS TARDAR EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2014, SI LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO LO PERMITEN LAS BECAS SE PAGARÁN EN UNA SOLA EMISIÓN Y LA FECHA SERÍA LA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LOS HORARIOS Y EN EL LUGAR QUE SE INDIQUE EL DÍA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013, TAL Y COMO LO ESTABLECE LA BASE DÉCIMA CUARTA, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
TRANSITORIO.- ÚNICO: LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO 2013-2015.

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO
(RÚBRICA)

“Este Programa es de carácter público, no es promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”.